



MANUAL DE PROCEDIMIENTO  
PARLAMENTARIO



# ÍNDICE

¡BIENVENIDOS!.....	1
JUNTA DIRECTIVA.....	3
Coordinador General.....	3
Secretario General.....	4
Jefe de Protocolo.....	5
PRESIDENTES.....	6
Asamblea General.....	6
Security Council.....	7
COEDA - Gabinete Liberal.....	8
COEDA Gabinete Conservador.....	9
ACNUR.....	10
Fondo Monetario Internacional.....	11
Corte Internacional de Justicia.....	12
Gabinete de George W. Bush.....	13
ESTRUCTURA DEL MODELO Y ROLES.....	14
ROLES DE MESA DIRECTIVA.....	14
I.PRESIDENTE:.....	14
II.VICEPRESIDENTE:.....	14
III. MODERADOR:.....	14
IV.OFICIAL DE CONFERENCIA:.....	14
V.ASESORES DE COMITÉ:.....	15
VI.OFICIALES DE PISOS:.....	15
VII. OFICIALES DE CRISIS.....	15
VII. ESPECIALISTA MULTIMEDIA.....	16
ROLES DE PARTICIPANTES.....	16
I.DELEGADOS:.....	16
II.JUECES EN LA CORTE:.....	16
III.ASESORES INSTITUCIONALES:.....	17
CÓDIGO DISCIPLINARIO Y NORMAS GENERALES.....	18
CÓDIGO DE VESTIMENTA.....	22



HOMBRES .....	22
MUJERES .....	23
AMONESTACIONES.....	23
MOCIONES Y PUNTOS APLICABLES .....	24
MOCIONES .....	24
I.    Moción para abrir sesión: .....	24
II.   Moción para iniciar la lectura de discursos de apertura:.....	24
III.  Moción para abrir agenda:.....	25
IV.   Moción para debate informal: .....	25
V.    Moción para debate formal: .....	25
VI.   Moción para discusión de grupo:.....	26
VII.  Moción para Tiempo del Lobby:.....	26
VIII. Moción para suspender o reanudar la sesión:.....	27
IX.   Moción para extender el tiempo del debate: .....	27
X.    Moción para cerrar el debate: .....	27
XI.   Moción para cerrar agenda:.....	27
XII.  Moción para cerrar sesión: .....	27
XIII. Moción para introducir papeles de trabajo presentes en el foro:.....	27
XIV.  Moción para presentar proyecto de resolución: .....	28
XV.   Moción para introducir y discutir enmiendas:.....	28
XVI.  Moción para votar documento de resolución: .....	28
<i>OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LAS MOCIONES</i> .....	29
PUNTOS Y DERECHOS .....	30
I.    Punto de orden: .....	30
II.   Punto de privilegio personal: .....	31
III.  Punto de duda parlamentaria: .....	31
IV.   Punto de información al orador:.....	31
V.    Derecho a réplica: .....	32
SISTEMA DE VOTACIÓN.....	32
CONDUCTA DURANTE LA VOTACIÓN .....	33
CAMBIO DE VOTO .....	33
ORDEN DE PRECEDENCIA DE MOCIONES EN EL SISTEMA DE VOTACIÓN .....	34
LINEAMIENTOS SOBRE LA OCUMENTACIÓN DEL DELEGADO (POSICIÓN OFICIAL) .....	34



ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE POSICIÓN OFICIAL:.....	35
Introducción: Historia e información del tema .....	35
Desarrollo: Posición argumentada del país, institución o persona .....	35
Conclusión: Planes de acción o soluciones .....	36
RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO.....	36
PREMIACIÓN .....	36
CONSIDERACIONES .....	37
MATRIZ DE CALIFICACIÓN .....	37
PAPELES DE TRABAJO (WORKING PAPERS).....	38
DOCUMENTOS DE RESOLUCIÓN .....	40
ENCABEZADO .....	41
PÁRRAFOS DEL PREÁMBULO .....	41
PÁRRAFOS OPERATIVOS.....	42
ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN .....	44



# ¡BIENVENIDOS!

Como Coordinadora General de Moderadores, es un placer darles la bienvenida a la tercera edición del Modelo en donde no solo resolverán conflictos de coyuntura internacional y pondrán en práctica sus capacidades de negociación y diplomacia para llegar a soluciones pacíficas que fomenten el desarrollo de la humanidad, sino que se convertirán en agentes de cambio positivo, en líderes capaces de crear impacto. Asimismo, tendrán la oportunidad de portar la voz de la nación de su delegación, defender sus intereses y representar sus posturas para aportar a la dinámica del diálogo internacional que es la base del desarrollo de la sociedad.

En MUN ESEN, estamos muy orgullosos de ser una asociación de estudiantes de la Escuela Superior de Economía y Negocios con el propósito de impulsar a la sociedad al empleo del diálogo, la diplomacia y la negociación como las principales herramientas para discernir los conflictos. Por ello, nuestra misión es que tengan una experiencia única que influya positivamente en sus trayectorias y que tengan la posibilidad de fomentar su crecimiento personal tanto como académico.

***¡Bienvenidos a MUN ESEN 2019!***



**Sabelia Parada**

Coordinadora General de Moderadores

**Alondra Orantes**

Moderadora de Security  
Council

**Raquel Rivera**

Moderadora de  
ACNUR

**Gustavo Martínez**

Moderador de  
Asamblea General

**Gabriela Rivera**

Moderador del  
Gabinete George W.  
Bush

**Diego Ascencio**

Moderador de FMI

**Félix Canizales**

Moderador de Corte  
Internacional de  
Justicia

**Alejandro Cobar**

Moderador de COEDA  
- Liberales

**Andrew Tobar**

Moderador de COEDA  
- Conservadores

# JUNTA DIRECTIVA

## Coordinador General

### IVO GIULIETTI

Estimados delegados,

El tres es, y ha sido, un número sumamente importante en diferentes culturas a lo largo de la historia. Hacer el tercer Modelo de Naciones Unidas en menos de dos años representa muchas cosas, pero la más importante es que ha sido una demostración de que El Salvador necesitaba este espacio. Es por esto que para mí es un honor estar coordinando de nuevo las áreas administrativas.

Las civilizaciones no desaparecen cuando son atacadas o conquistadas, sino cuando se conforman y dejan de insistir en buscar la grandeza. Mi misión este año no es otra que la hacer que ustedes los jóvenes idealistas, soñadores, comprometidos encuentren una oportunidad de demostrarle al país todo lo que tienen que dar.

Los líderes nacen de una combinación de suerte y habilidad. Es por esto que los jóvenes debemos estar a la altura para que cuando nos llegue la oportunidad de asumir el rol de líderes la tomemos sin dudar para devolverle la grandeza a nuestro país. MUN ESEN busca ser esa oportunidad para que desarrollen sus habilidades y que cuando el momento llegue, los jóvenes estemos listos. Los veo en agosto para poder compartir ideas y opiniones con ustedes este año. Muchas sorpresas los esperan.

¡Bienvenidos a MUN ESEN 2019!



## Secretario General

### **CARLOS AGUILAR**

Estimados delegados y asesores,

Es un placer saludarles nuevamente como Secretario General en esta tercera edición del Modelo de Naciones Unidas.

Como muchas grandes lecciones de la vida, es la experiencia que surge de la constante repetición lo que nos permite comprender a cabalidad nuestras fortalezas y cuáles áreas deben ser trabajadas. Este proyecto no es la excepción a dicha regla.

Hemos recorrido un largo trayecto junto a ustedes desde aquel 2017 en el que depositaron su confianza en un grupo de universitarios que prometían brindarles una experiencia única. Hemos crecido como individuos y como grupo, creando experiencias juntos y contribuyendo al desarrollo personal de cada uno de sus participantes en distintas medidas. Hemos sido el medio a través del cual los líderes de hoy y mañana han podido encontrar su voz, reconocer en el otro la promesa de un mejor país y ver más allá de los esquemas tradicionales.

Es por estas y muchas más razones que soy incapaz de articular que creo en esta iniciativa. O, dicho de otra manera, que creo que en las personas que le dan vida y la convierten en algo tan grande.

Es así como los invito nuevamente a que juntos demos el salto y nos atrevamos a vivir MUN ESEN 2019





## **Jefe de Protocolo**

### **MIGUEL MENJIVAR**

Estimados delegados,

Cada año representa para los miembros de esta organización un gran reto lleno de alegrías, dificultades y satisfacción. A las puertas de la tercera edición de MUN ESEN la emoción es indescriptible al analizar el camino que hemos recorrido y los logros alcanzados en tan poco tiempo que nos han permitido llevar a ustedes el primer espacio de diálogo y debate internacional desarrollado en El Salvador bajo el Modelo de Naciones Unidas.

Durante tres días, discutirán soluciones factibles a problemas mundiales poniendo a prueba su liderazgo, diplomacia y capacidad de negociación junto a otros jóvenes de varios países de Latinoamérica que se interesan en ser agentes de cambio en la sociedad. Además, podrán formar parte de un ambiente de aprendizaje como ningún otro en el que crearán lazos de amistad y cooperación con todos los delegados.

Los invito a formar parte de esta experiencia inolvidable y a que trabajen juntos por crear un mundo lleno de oportunidades. Estoy seguro de que MUN ESEN 2019 dejará en ustedes una huella que marcará el inicio de una vida a favor de los más vulnerables y necesitados. De parte de todo el equipo de protocolo les doy desde ya una calurosa bienvenida.

# PRESIDENTES

## Asamblea General

Estimados delegados, ¡sean bienvenidos a la Asamblea General de las Naciones Unidas de MUN ESEN 2019! Mi nombre es Clayre Oliva y este año tendré el honor de presidir el honorable comité.

Actualmente, curso cuarto año de la Licenciatura en Economía y Negocios de la Escuela Superior de Economía y Negocios – ESEN.

La Asamblea General es el principal órgano deliberante de las Naciones Unidas, ya que en ella están representados todos los Estados Miembros de la misma. Por ello, considero que este es uno de los más retadores del modelo, pues son 193 Estados que deben buscar una solución a las problemáticas, dejando de lado sus diferencias económicas, culturales, políticas y sociales.

Espero que esta sea una experiencia enriquecedora, en la cual puedan desarrollar sus habilidades y dar rienda suelta a sus talentos. Los exhorto a que se reten, a que pongan a prueba las increíbles aptitudes que poseen, a ver más allá de lo que creen que son capaces y logren aprovechar al máximo la oportunidad que tienen de discutir y debatir sobre temas de coyuntura mundial para así fortalecer su pensamiento crítico.

Sin más que agregar, la Mesa directiva de la Asamblea General de MUN ESEN 2019 les desea éxitos para esta gran aventura llena de momentos inolvidables.

Clayre Oliva

Presidente



## Security Council

Dear delegates,

Welcome to the Security Council of MUN ESEN 2019. My name is Guillermo Bazán, Business Engineering student, and it is an honor to take the seat as the President of this Committee.

The Security Council is the United Nations' committee in charge of keeping peace and international security, in virtue of the United Nations Charter. By being part of this amazing experience, we encounter with many different nations with a variety of political, social and economic perspectives about the world. By working together and getting to a mutual benefit, it is our duty to determine a solution to a real-world conflict between nations.

Nowadays, we, the young people, have the duty to change the world in a positive way. It doesn't matter where we come from, our responsibility is to give something good to the society. This kind of activities let us begin in this journey of change, by putting into practice our critical thinking, leadership and negotiation.

I hope we can enjoy learning new things, meeting new people, listening to different perspectives and opening our minds so that we can become the future of this world.

Guillermo Bazán

President



## **COEDA - Gabinete Liberal**

Estimados delegados, sean bienvenidos a la Comisión de Observación Electoral para la Democracia en las Américas (COEDA) del MUN ESEN 2019. Mi nombre es Liliana Aguirre y seré su presidenta en el gabinete liberal.

Después de todos los esfuerzos de la sociedad civil venezolana en la defensa de sus libertades individuales y el avance inminente hacia elecciones libres y justas, nos toca a nosotros, sus líderes políticos, garantizar el fiel cumplimiento de los comicios presidenciales y darle su preciada libertad a todo el pueblo venezolano. Como gabinete liberal nos enfrentaremos a 3 días caóticos con una peligrosa facción opositora que buscará estropear todo el éxito cultivado durante los últimos años, por lo que deberemos defender fervientemente a la democracia, la libertad y el estado de derecho usando nuestro liderazgo, diplomacia y el poder de la negociación para restaurar el sistema democrático en Venezuela.

Espero que usemos al gabinete como un espacio para crear alianzas estratégicas, conozcamos nuevas ideologías y reforcemos nuestra tolerancia hacia las opiniones de los delegados. Es nuestro momento ¡Let's make Venezuela great again!

Liliana Aguirre

Presidente



## **COEDA Gabinete Conservador**

Estimados delegados, mi nombre es Carlos José Zepeda. Es un honor para mí ser el presidente del Gabinete Conservador de Comisión de Observación Electoral para la Democracia en las Américas (COEDA), uno de nuestros comités de crisis, para MUN ESEN 2019.

Actualmente curso tercer año de Ingeniería de Negocios de la Escuela Superior de Economía y Negocios. Tengo 20 años y este es mi tercer año en MUN ESEN. En los modelos anteriores formé parte del Comité Económico y Social de la ONU y del Consejo de Seguridad Histórico en nuestra conferencia. Me gusta pertenecer a MUN ESEN porque es una experiencia que da la posibilidad de escuchar y discutir distintos puntos de vista sobre temas de relevancia mundial. Asimismo, permite conocer nuevas personas y formar relaciones amistosas.

Este comité sobre la Crisis de Venezuela será un gran reto, pero una experiencia enriquecedora y divertida. Esperamos que los delegados exploren todo el potencial de la modalidad de crisis para tener una discusión llena de soluciones y buen debate. Hemos organizado esta comisión con un gran equipo de trabajo y esperamos que sea un deleite formar parte de él.

Carlos José Zepeda

Presidente

## ACNUR

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se ha destacado con su participación a nivel mundial en los últimos años, debido a las grandes crisis migratorias y de refugiados por diferentes razones, cada día más complejas.

Actualmente la labor de ACNUR, como un ente individual de la ONU, no es suficiente para tratar la complejidad de cada crisis, por lo que ha promovido un trabajo en conjunto entre la OIM, CICR y ACNUDH.

Los retos a los que se enfrentan actualmente las comisiones de Naciones Unidas es controlar y estabilizar el fenómeno desde la raíz para así evitar nuevas crisis y más movilizaciones de personas hacia el extranjero, para lograr llegar a una solución adecuada es necesario estudiar el origen del problema, detectar su génesis, y después crear soluciones convenientes para cada situación, como analizar la posibilidad de las intervenciones humanitarias con el objetivo de frenar las masivas movilizaciones de personas.

Cómo su presidente de comité les doy la bienvenida y aprecio su interés, será un privilegio tratar estos temas junto a honorables delegaciones que debido a sus grandes habilidades lograrán llegar a una propuesta realizable y sostenible en el tiempo.

Erik Herrera

Presidente



## Fondo Monetario Internacional

Estimados delegados y delegadas,

Mi nombre es Elena Beatriz Molina Jubis, soy estudiante de cuarto año de Economía y Negocios de la ESEN. En primer lugar, quiero darles la bienvenida a este reto, que les servirá para enriquecer su formación personal y profesional. Será un gusto poder compartir con ustedes la tercera edición de MUN ESEN 2019.

Por un lado, dentro de nuestro comité, buscamos fomentar el diálogo y la negociación como dos herramientas para resolver las diferentes problemáticas de interés internacional que se presentan hoy en día, así como plantear las soluciones necesarias que generen efectos positivos, tanto en el ámbito económico como en los demás.

Por otro lado, los invito a que aprovechen esta oportunidad no solo para empaparse de conocimientos, sino también para crear nuevos lazos de amistad que les servirán en el futuro. Finalmente, espero que descubran todo el potencial que poseen y lo utilicen de la mejor manera para convertirse en actores de cambio positivo para nuestro querido El Salvador.

¡Bienvenidos a MUN ESEN 2019!

Elena Beatriz Molina

Presidente



## **Corte Internacional de Justicia**

Estimados delegados, ¡Bienvenidos a la Corte Internacional de Justicia de MUN ESEN 2019! Mi nombre es Daniela Molina y este año tendré el honor de presidir este honorable comité. Actualmente curso cuarto año en ciencias jurídicas de la Escuela Superior de Economía y Negocios – ESEN.

El comité en el que estarán participando es el principal órgano judicial del sistema de Naciones Unidas. En este se resuelven, de una manera pacífica y mediante el derecho internacional, aquellos conflictos que inevitablemente surgen entre los estados con el fin de fomentar la justicia. Los delegados deberán aprender los fundamentos del derecho internacional público y los fines que persiguen los entes internacionales de justicia.

Esta será una experiencia enriquecedora tanto para ustedes en calidad de delegados como para nosotros como Mesa directiva. Los exhorto a que se reten ustedes mismos y pongan a prueba las increíbles aptitudes que poseen, a ver más allá de lo que creen que son capaces, aprovechen al máximo la oportunidad que tienen de discutir y debatir para así fortalecer su pensamiento crítico. Les prometo que serán tres días llenos de momentos que disfrutarán. Sin más que decir, la Mesa directiva de la corte internacional de justicia de MUN ESEN 2019 les desea éxitos en esta sorprendente aventura.

Daniela Molina

Jueza presidente



## **Gabinete de George W. Bush**

Estimados delegados,

Bienvenidos al Gabinete de Crisis de George W. Bush. Este año tengo el privilegio y el honor de presidir este comité sobre los atentados del 11 de septiembre del 2001.

Este evento tuvo ramificaciones globales y es considerado como una de las mayores tragedias del siglo veintiuno. Ese día murieron 2,996 personas y más de 6,000 fueron heridas. Los ataques siguen causándole dolor a las familias de las víctimas y la catástrofe continúa siendo recordada. Este es un tema delicado que debe ser tratado con el debido respeto y seriedad que se merece.

Su labor como el Gabinete de Crisis presidencial será lidiar con las consecuencias y los resultados de los ataques. Podrán reescribir la historia y optar por alternativas distintas a las de la administración del Presidente George W. Bush. Como delegados tendrán el poder para proteger a los ciudadanos estadounidenses y contarán con las potestades para contrarrestar los movimientos insurgentes en Medio Oriente.

El comité será muy activo y dinámico debido al componente de crisis. Se buscará la creatividad de los delegados, tanto para buscar soluciones óptimas como para impulsar sus propias agendas. La meta es que se diviertan y aprendan acerca de este tema de vital importancia en la historia contemporánea. Les deseo muchos éxitos y espero que esta sea una experiencia enriquecedora para ustedes.

Daniela Reyes

Presidente

# ESTRUCTURA DEL MODELO Y ROLES

## ROLES DE MESA DIRECTIVA

La Mesa directiva son las personas encargadas de moderar y guiar un comité dentro de un Modelo de Naciones Unidas. Está conformada por los siguientes roles:

### I. PRESIDENTE:

Es la máxima autoridad en su respectiva comisión. Estará presente en cada Mesa de debate para regular el buen funcionamiento de la discusión en curso. Sus deberes son:

- Preparar los temas a tratar en la comisión junto con la guía académica.
- Velar por el cumplimiento del orden durante el debate.
- Impulsar un diálogo dentro de los parámetros establecidos.
- Dar respuesta y apoyo a las dudas que presenten los diferentes delegados.
- Realizar intervenciones sobre el debate cuando lo considere necesario.

### II. VICEPRESIDENTE:

Es la mano derecha del presidente dentro de la comisión a la cual pertenecen. Sus deberes son:

- Auxiliar en la preparación del tema de discusión en el comité
- Tomar responsabilidad en caso de que el presidente lo requiera.
- Calificar Papeles de Posición y Working Papers.

### III. MODERADOR:

Es la persona encargada de regular el orden del debate y además de hacer cumplir todo lo establecido en este informe. Sus deberes son:

- Velar por el cumplimiento del protocolo en el comité.
- Sancionar en caso de incumplimiento del normativo establecido.
- Trabajar en la actualización del Handbook.

### IV. OFICIAL DE CONFERENCIA:

Es el encargado de impulsar y proporcionar el conocimiento de los temas a tratar dentro de la comisión. Sus deberes son:

- Velar por el buen orden de la Mesa de debate.

- Dirigirse con respeto a los conformantes de las Mesas de debate.
- Apoyar al vicepresidente en las diferentes actividades en que se le requiera.
- Solucionar dudas respecto a los puntajes o tablas de evaluación.
- Hacer el conteo de votos de las mociones durante el debate.
- Establecer quórum al inicio de la sesión de debate.
- Establecer la lista de oradores en caso de un debate formal.

#### **V. ASESORES DE COMITÉ:**

Son personas especializadas en temas económicos, sociales, políticos, etc. que pueden apoyar durante los debates sus funciones son:

- Apoyar al delegado brindándole información sobre temas o definiciones de alta complejidad técnica.

#### **VI. OFICIALES DE PISOS:**

Apoyan en la logística del comité. Sus deberes son:

- Ser el canal de comunicación entre los delegados por medio de notas diplomáticas.
- Solventar problemas de logística interna en los comités.
- Ser el canal de comunicación entre Asesores y delegados.

#### **VII. OFICIALES DE CRISIS**

Son los encargados del desarrollo y ejecución de las crisis de los comités especializados. Sus funciones son:

- Llevar el registro de las situaciones que se desarrollen en el debate.
- Organizar la comunicación de las directivas entre la sala de crisis y el comité especializado.

- Hacer las actualizaciones oportunas a la temática tratada y los incidentes que surjan durante el debate.
- Llevar el control de los avances que conduzcan a la convergencia de la solución a la problemática tratada.

## **VII. ESPECIALISTA MULTIMEDIA**

Encargados de la creación de contenido digital multimedia para apoyar al desarrollo de las actividades del debate. Son sus atribuciones:

- Edición de fotografías y video.
- Actualización de redes sociales de prensa (si aplica).
- Publicación de comunicados oficiales.

## **ROLES DE PARTICIPANTES**

Las siguientes funciones, se les atribuyen a los diferentes participantes dentro de MUN ESEN 2019.

### **I. DELEGADOS:**

Son los encargados de representar dentro de la comisión a un país o personaje. Sus deberes son:

- Velar por el favorecimiento de su nación sin dañar a las demás.
- Tener conocimiento seguro sobre su tema.
- Respetar a sus compañeros de Mesa.

### **II. JUECES EN LA CORTE:**

Son las personas encargadas de tomar las decisiones dentro de la comisión a la que pertenece. Sus deberes son:

- Evaluar en base a hechos reales.
- Respetar las diferentes opiniones.
- Proporcionar una solución que favorezca a la mayoría.

### III. ASESORES INSTITUCIONALES:

Los Asesores institucionales, o *sponsors*, son los encargados de una delegación. Es el representante directo de la institución frente al staff. Sus atribuciones son:

- Gestiona las capacitaciones
- Apoyo a sus delegados antes y durante el evento
- Dar *coaching* a los delegados cuando lo considere pertinente
- Ingresar a los debates de cualquier comité como observador respetando las normas de este manual, de convivencia Y respeto socialmente aceptadas.
- Organización de recursos y todo lo que la institución de la que proviene determine, siempre y cuando esté dentro del marco del evento MUN ESEN.

Por otra parte, **se recalca que los asesores institucionales no pueden participar en el debate, ni hablar con los delegados dentro del comité, en caso deseen acercarse a ellos, deberán de esperar los tiempos de receso o solicitar un punto de privilegio personal dirigido al Presidente del comité, el cual debe autorizar la salida del respectivo delegado.** Asimismo, en la agenda del modelo, se tendrá una reunión con los Asesores institucionales para tener una retroalimentación del proceso académico y formación de sus delegados.

#### NOTA IMPORTANTE:

Los participantes que formen parte de una delegación institucional que represente a una organización educativa (colegial o universitaria) **deben ser estudiantes activos** de dicho establecimiento.

# CÓDIGO DISCIPLINARIO Y NORMAS GENERALES

- I. Todos los participantes deben portar siempre su identificación en un lugar visible. En caso de no hacerlo, los delegados serán acreedores de un punto de orden.
- II. Está prohibido asistir al Modelo bajo los efectos de sustancias alcohólicas o cualquier clase de droga. En caso de no acatar esta norma ocasiona la expulsión permanente del Modelo.
- III. Está prohibido fumar cigarrillos en las instalaciones donde se realizará el Modelo. El incumplimiento de esta norma acreditará una amonestación para el delegado.
- IV. El trato genérico entre los delegados, los miembros del comité organizador y las autoridades del Modelo ha de ser formal, respetuoso y cordial durante el transcurso de la simulación. Cualquier falta contra esta norma será sancionada con un punto de orden.
- V. La autorización de la comunicación directa entre las distintas delegaciones durante las sesiones formales dentro del recinto de cada comité queda a discreción de cada Mesa directivas.
- VI. La autorización de uso de artefactos electrónicos de almacenamiento de información y telecomunicaciones queda a discreción de la Mesa directiva de cada comité. El uso inapropiado o no autorizado (en caso de que una Mesa directiva establezca que necesita aprobación) de estos será acreedor de dos puntos de orden.
- VII. Los participantes deben llegar puntualmente a todas las sesiones durante el Modelo. De lo contrario, serán meritorios de dos puntos de orden si su retraso no es justificado o informado a la Mesa directiva previamente.

- VIII. Los delegados deben respetar y mantener el código de vestimenta durante todo el Modelo. En caso de no hacerlo, serán acreedores de un punto de orden.
  
- IX. El lenguaje parlamentario debe ser utilizado en todas las sesiones de debate. Debe evitarse el empleo de la primera persona y siempre optar por la tercera al hablar o referirse a otra delegación pues el delegado representa decisiones de un país y no personales. El cumplimiento de esta norma está a disposición de la Mesa directiva acorde a si el delegado tiene un rol especial (personajes o instituciones). El incumplimiento de esta norma amerita un punto de orden por cada falta. La Mesa debe establecer al inicio de la sesión los términos específicos que considera “no diplomáticos” y cuyo uso puede sancionarse con puntos de orden.
  
- X. Los delegados deben permanecer en el salón durante las sesiones de debate de los comités. No pueden abandonarlo sin autorización del Presidente de su comité o del Secretario General, a quienes pueden solicitar permiso por medio de notas diplomáticas o puntos de privilegio personal. De no obedecer esta norma serán acreedores de un punto de orden.
  
- XI. El contacto de acompañantes, profesores u observadores con los delegados no es permitido durante las sesiones formales de debate y negociación. La comunicación sí está permitida durante los break, almuerzos y tiempos de lobby. Cualquier infracción a este literal se sancionará con un punto de orden.
  
- XII. Mostrar conductas inapropiadas en el momento de votación o durante intervenciones tales como reír, hablar o similares se sancionará con un punto de orden.
  
- XIII. No está permitido comer y/o beber durante las sesiones excepto cuando esté programado en la agenda. Durante las sesiones de debate únicamente se permite el consumo de agua y bebidas con cafeína, si la Mesa así lo considera. Cualquier falta a este literal será sancionada con un punto de orden.

- XIV. Todos los residuos deben ser depositados en los lugares correspondientes. El incumplimiento de este literal amerita tres puntos de orden.
- XV. Con respecto a los permisos para ir al sanitario o relacionados durante las sesiones de debate, estos deben ser notificados a la Mesa directiva de cada comité (mediante un punto de privilegio personal o por nota diplomática dirigida a la Mesa) quien autorizará o denegará la petición. Dejar la sesión de debate sin permiso es meritorio de un punto de orden.
- XVI. El uso adecuado y cuidadoso de la infraestructura, equipos, muebles, instalaciones y demás material dispuesto es indispensable. Cualquier daño intencional de los anteriores se arreglará con el pago de la reparación o costo total si el perjuicio es irreparable. En caso de sustracción comprobada de alguno de los mencionados anteriormente por parte de delegados, se procederá con la devolución de lo tomado y se sancionará con la expulsión del Modelo.
- XVII. Está terminantemente prohibido portar armas u objetos que puedan representar un peligro potencial o real a las personas. **El incumplimiento de esta norma se sancionará con la expulsión del Modelo.**
- XVIII. El respeto entre todos los participantes del Modelo siempre debe estar presente tanto dentro como fuera del comité, durante la jornada de trabajo o durante el tiempo de descanso. El comportamiento ha de ser correcto y diplomático en todo momento. En el trabajo de los comités, conductas tales como reír, gritar, hacer burla, quedarse dormido, aplaudir, silbar, jugar, molestar, es decir, conductas inapropiadas serán sancionadas con un punto de orden.
- XIX. La protección a la propiedad intelectual es muy relevante, por ese motivo cualquier intento o práctica de plagio, fundamentado y probado, será sancionado con cinco puntos de orden.



- XX. Está terminantemente prohibido cualquier clase de agresión verbal, física, psicológica o sexual entre delegados. En estos casos la sanción es la expulsión permanente del Modelo.
- XXI. El uso o formulación erráticos y repetitivos (más de cinco veces continuas) de los puntos de privilegio personal, información parlamentaria y/o de orden será sancionado con un punto de orden.
- XXII. **Todos los delegados deben leer y conocer el presente Manual de Procedimiento Parlamentario y no pueden alegar ignorancia del mismo ante cualquier circunstancia.** El desconocimiento del *Handbook* por parte de un delegado le hace acreedor de una amonestación, a fin de que el delegado dedique tiempo en la lectura del mismo durante el periodo de tiempo que esté inactivo en el Modelo a raíz de dicha amonestación.
- XXIII. Cualquier clase de acción no regulada en los numerales anteriores, será analizada por las autoridades de MUN ESEN quienes determinarán la gravedad de la falta y resolverán acerca de su sanción.
- XXIV. Cualquier miembro del comité organizador o de la junta directiva que llegase a cometer faltas al reglamento general del Modelo, Reglamento Académico ESEN o falta moral y ética contra algún participante del modelo, podrá ser sustituido o expulsado de su rol dependiendo de la gravedad de lo cometido.
- XXV. Queda prohibido para los miembros de la junta directiva y miembros de MUN ESEN de los distintos comités cualquier clase de interacción en las redes sociales con alguno de los delegados participantes durante los días del MUN ESEN. Esto puede generar sanciones o amonestaciones para ambas partes.
- XXVI. **A discreción de la Mesa** se aceptarán o no soluciones, documentación o cualquier tipo de avance en el debate o modalidades especiales de MUN ESEN que sean producto de actividades fuera del horario establecido por los organizadores del evento entre dos o más delegados. Esto solo acarreará una advertencia verbal, en caso de intento de uso los elementos

antes mencionados, puede generar puntos de orden para las partes involucradas.

- XXVII. Bajo ninguna circunstancia se puede interrumpir la participación de un delegado en cualquier tiempo de debate por parte de otro. Ante la aplicación de un punto de orden durante la intervención de una delegación, el denunciante debe permanecer en silencio y esperar a que finalice el discurso de la otra delegación para imponer la sanción verbal correspondiente.
- XXVIII. El Manual de procedimiento parlamentario está sujeto a cambios a consideración de la Mesa del comité; los cuales deberán ser anunciados previamente a todos los delegados al inicio de la sesión de debate. La Mesa directiva deberá enviar las modificaciones a la junta directiva vía correo electrónico.

## CÓDIGO DE VESTIMENTA

### HOMBRES

- Los delegados deberán portar de manera obligatoria traje completo (saco, camisa manga larga, corbata, pantalón, calcetines largos y zapatos formales)
- La camisa debe ir dentro del pantalón.
- El color del traje no debe ser extravagante. Asimismo, los colores tanto de la camisa como de la corbata han de ser sobrios y adecuados.
- El color de los calcetines debe ser parecido al de los pantalones.

- En el caso de los delegados que hayan elegido países cuya vestimenta diplomática sea diferente, estos podrán portar la ropa tradicional de la nación seleccionada, cumpliendo las normas de formalidad.

## MUJERES

- Las delegadas deberán portar traje formal de pantalón o falda (este último no debe ser más arriba de dos dedos sobre el nivel de la rodilla) y colores discretos. Pueden usar chaqueta o blazer siempre que sean de colores sobrios y adecuados.
- Queda prohibido el uso de prendas escotadas, transparentes, con aberturas innecesarias y/o de colores extravagantes.
- En relación al calzado, corresponde usar zapatos formales de colores discretos (pueden o no ser tacones).
- En el caso de las delegadas que hayan elegido países cuya vestimenta diplomática sea diferente, estas podrán portar la ropa tradicional de la nación seleccionada, cumpliendo las normas de formalidad.

## AMONESTACIONES

Una amonestación es una advertencia impuesta por la Mesa Directiva o el Secretario General, cuando un delegado ha violado en repetidas ocasiones una regla del código disciplinario (ver el apartado de Código disciplinario y normas generales)

Después de 1 amonestación se le censurará de un debate (formal, informal, tiempo de lobby, discusión de grupo); luego de 2 amonestaciones se le

censurará de una sesión (establecidas en la agenda); de acumular 3 amonestaciones no se le permitirá participar de las sesiones y solo podrá estar en calidad de espectador del debate dentro de las comisiones.

En caso de incumplir el código de vestimenta, la rigurosidad de la sanción puede ir desde un punto de orden hasta retirar la delegación de la sala con el fin de que esta cumpla con el Código.

Algunos casos graves que ameritan expulsión de MUN ESEN:

- Consumo de sustancias psicoactivas o nicotina.
- Agresión física, verbal, psicológica o sexual a un miembro del MUN.
- Sustraer elementos sin autorización.

Cabe mencionar que la sumatoria o acumulación de **siete puntos de orden durante el transcurso del Modelo equivale a una amonestación.**

Cualquier falta grave que amerite expulsión será estudiada por la Secretaría General, un miembro de la cúpula administrativa del colegio (Asesor institucional) y un representante de la Mesa directiva del comité al que pertenezca el delegado, quienes procederán a decidir sobre la misma.

## MOCIONES Y PUNTOS APLICABLES

### MOCIONES

Las mociones son las herramientas con las que los delegados para dar curso al debate. En este apartado se presentan las mociones que serán utilizadas en MUN ESEN, entre estas están:

#### I. **Moción para abrir sesión:**

Esta moción se usa para iniciar la primera sesión del comité. Únicamente se usa al inicio del modelo. Seguidamente se propone una moción para pasar a leer los discursos de apertura.

#### II. **Moción para iniciar la lectura de discursos de apertura:**

Se emplea para que todos los delegados del comité expongan su postura frente a las temáticas o sub-temáticas a debatir. El orden de exposición de los delegados será en orden alfabético.

### III. **Moción para abrir agenda:**

Se emplea para establecer el t3pico que se discutir3 en la sesi3n del comit3. La agenda se abre al inicio de cada sesi3n y se cierra al finalizar cada sesi3n por comit3 que de conclusi3n a la tem3tica discutida. Esta moci3n ser3 tratada seg3n conveniencia del comit3.

### IV. **Moci3n para debate informal:**

El debate informal permite agilizar la discusi3n de puntos cr3ticos del tema de la comisi3n. El delegado que propone la moci3n debe establecer el tiempo de duraci3n del debate informal y debe ser la primera intervenci3n en el mismo. Los delegados deben levantar sus plaquetas para ser reconocidos por la Mesa. Se pueden ejecutar mociones para extender este tipo de debate una vez haya terminado y queda a discreci3n de los presidentes su viabilidad. Es indispensable que el delegado que propone la moci3n establezca el fin o la sub-tem3tica que se desea discutir en esta modalidad de debate. No existe l3mite de tiempo por la intervenci3n de cada delegado, pero la Mesa podr3 intervenir si considera que algunos discursos detienen el flujo de debate por su extensi3n o su contenido.

### V. **Moci3n para debate formal:**

El debate formal consiste en la intervenci3n individual de distintas delegaciones acerca del tema establecido en cada sesi3n. Se debe estipular el tiempo que dura el debate y el tiempo por cada delegado al momento de realizar la moci3n. Durante el debate formal, los dem3s delegados deben respetar el uso de la palabra de quien est3 hablando, de lo contrario pueden ser acreedores de puntos de orden por partes de la Mesa Directiva o de otros delegados. Una vez la moci3n es aprobada, el Oficial de conferencias proceder3 a abrir "Lista de oradores" en la cual se podr3n anotar aquellas delegaciones que deseen hacer uso de la palabra. Si a3n se cuenta con tiempo de debate, luego de que todas las delegaciones de la lista hayan realizado su intervenci3n, la Mesa considerar3 reabrir dicha lista para que m3s delegaciones puedan intervenir hasta concluir con el tiempo de debate. Si el tiempo de debate termina antes de finalizar con la lista de oradores, el debate se dar3 por concluido y no se les otorgar3 la

palabra a las delegaciones faltantes, a menos que se realice una moción de extensión del tiempo de debate. Es indispensable que el delegado que propone la moción establezca el fin o la sub-temática que se desea discutir en esta modalidad de debate.

#### **VI. Moción para discusión de grupo:**

Esta moción permite la suspensión momentánea de las reglas formales de procedimiento e inicia una discusión informal. El delegado que pide la moción debe establecer el tiempo de esta y el fin o temática de la discusión. Una vez que el delegado que pidió la moción ha terminado su intervención, le cede la palabra a otra delegación que se encuentre solicitándolo (levantando su placa). Mientras el delegado tenga la palabra se debe mantener respeto y estos deben permanecer en sus asientos.

El número o la extensión de las intervenciones no está limitado y solo dependen del tiempo que dure la discusión. El delegado que propone la moción es el primero en tomar la palabra.

#### **VII. Moción para Tiempo del Lobby:**

Es una moción que suspende temporalmente el proceso parlamentario; sin embargo, las reglas generales del modelo siguen aplicando por encontrarse dentro de la sesión de debate. El delegado que propone la moción debe definir la duración del mismo. Los delegados podrán moverse libremente dentro y fuera del espacio donde sesiona el comité sin pedir autorización a la Mesa, bajo la condición de regresar al salón antes de que termine el tiempo asignado. Asimismo, se podrá hacer uso de artefactos electrónicos si la Mesa lo permite. Los directivos del comité deberán monitorear el tiempo del Tiempo del Lobby y en el caso que no se emplee el tiempo de manera adecuada pueden suspenderlo. Es indispensable que el delegado que propone la moción establezca el fin o la sub-temática que se desea discutir en esta modalidad de debate

**Nota:** Durante este tiempo los delegados se podrán reunir con sus respectivos *sponsors* por asesoramiento y aclaración de dudas. **No es necesario pedir un punto de privilegio personal o solicitar la salida o entrada de la delegación a la Mesa**, siempre y cuando el delegado se

encuentre en la sesión al momento antes que termine el tiempo del debate.

**VIII. Moción para suspender o reanudar la sesión:**

La moción para suspender sesión se emplea para interrumpir por un tiempo el trabajo que se está haciendo en el comité para así poder salir a receso o dar por finalizado el trabajo por un día. Al regresar del receso o siguiente día, se debe reabrir las labores por medio de la moción de reanudar la sesión.

**IX. Moción para extender el tiempo del debate:**

Mediante esta moción se puede extender el tiempo de una modalidad de debate en caso de que no se haya llegado a soluciones concretas o si los delegados lo consideren pertinente. La extensión debe ser menor al tiempo del debate anterior. Esta moción solo puede utilizarse una vez.

**X. Moción para cerrar el debate:**

Esta es la única moción que se puede proponer antes que finalice la modalidad de debate que está en circulación. Se emplea en caso tal que un delegado desee cambiar el tipo de debate o la dinámica que se está manejando.

**XI. Moción para cerrar agenda:**

Es propuesta con el fin de concluir con el tema propuesto para la sesión. Esta moción se usa únicamente cuando los delegados consideran se ha agotado los sub-tópicos de discusión o cuando se ha llegado a un posible documento de resolución para el tema. Esta moción será manejada a discreción de las Mesas directivas.

**XII. Moción para cerrar sesión:**

Utilizada para cerrar la sesión de la comisión el último día de debate.

**XIII. Moción para presentar papeles de trabajo presentes en el foro:**

Esta moción se usa para que los distintos bloques presenten sus papeles de trabajo al comité. Cada bloque deberá hacer llegar a la Mesa una copia de su papel de trabajo. Posteriormente, cada grupo tendrá un tiempo fijado por la Mesa de su comité para un

período de lectura. Luego cada bloque deberá elegir **dos personas** para que una exponga y explique el documento y otra para que responda preguntas que surjan de otras delegaciones. La Mesa establecerá el tiempo de duración de estos procesos y se procederá así para cada bloque.

#### **XIV. Moción para presentar proyecto de resolución:**

Esta moción se utiliza para que un bloque o alianza de delegaciones presenten un proyecto de documento de resolución a la Mesa. Debe proporcionarse una copia del documento a la Mesa ya sea en físico o en digital. La moción debe establecer cuál documento de resolución se desea incluir en la discusión de la sesión, o bien, la moción puede establecer que se presenten todos los documentos de resolución disponibles en el comité. Una vez que la moción pase, se deberá establecer dos oradores por documento de resolución para que expongan una síntesis del contenido del documento que patrocinan. El tiempo de presentación no podrá ser mayor a 5 minutos. Posterior a la presentación, se definirán dos oradores para sesión de preguntas y respuestas por cada documento de resolución presentado; el tiempo de esta sesión será establecido por la Mesa. Se necesitará votación por mayoría calificada para que la moción pase.

#### **XV. Moción para introducir y discutir enmiendas:**

Esta moción permite abrir un tiempo para hacer enmiendas (modificaciones que se realizan a los documentos de resolución ya sea de contenido o de forma) a los documentos presentados. La moción debe detallar el tiempo que durará la dinámica o el número de enmiendas a permitir. Solo se podrá ejecutar una vez esta moción por cada documento de resolución presentado.

**Nota:** Las enmiendas deberán ser enviadas mediante notas diplomáticas a la Mesa detallando su contenido y la aprobación de, al menos,  $\frac{1}{4}$  de los países redactantes o firmantes. Si la enmienda pasa, debe ser explicada por la delegación patrocinante, en el caso lo considere necesario.

#### **XVI. Moción para votar documento de resolución:**

El documento de resolución es el proyecto aceptado por la mayoría de los países votantes como el acuerdo que da resolución



a la temática discutida. Para que dicho documento pueda ser válido como proyecto de resolución, debe contar con mayoría calificada. Los delegados podrán votar por una de las siguientes opciones:

- Sí: implica la aceptación absoluta del documento de resolución como un proyecto de resolución del comité.
- Sí con reservas: la delegación acepta el documento de resolución, pero desea un breve espacio de exposición para explicar su voto. El tiempo no puede ser mayor a 5 minutos.
- No: implica la negación absoluta del documento de resolución como un proyecto de resolución del comité.
- No con reservas: la delegación niega el documento de resolución, pero desea un breve espacio de exposición para explicar su voto. El tiempo no puede ser mayor a 5 minutos.

### **OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LAS MOCIONES**

- Las mociones se clasifican en **procedimentales y sustanciales**. Las sustanciales son aquellas que involucran documentos de resoluciones mientras que las procedimentales no conllevan estos escritos.
- Todas las mociones deberán ser secundadas por al menos otra delegación presente en la comisión que no sea la que propone; si no es secundada no podrá votarse.
- La mayoría de las mociones pasarán por mayoría simple (mitad más uno de los delegados presentes). La Mesa directiva deberá decir “delegados a favor” y “delegados en contra”. Asimismo, la Mesa debe establecer en cada sesión la cantidad de votos que conlleven mayoría simple y calificada.
- El delegado tiene la obligación de conocer si su país es votante o solo observador.
- Una delegación solo tendrá un voto, que podrá hacer efectivo en cada proceso de votación- procedimental o sustancial-. Los

estados observadores no tendrán derecho a votar en cuestiones sustanciales, por ejemplo: las votaciones de un proyecto de resolución.

- La delegación deberá establecer al inicio de la sesión si se encuentre presente y votando o solamente presente. **En el caso la delegación se encuentre presente y votando, esta no tendrá derecho de abstención en ningún proceso de votación.**
- Ningún delegado podrá dirigirse al Comité para expresar una moción o punto sin ser reconocido previamente por el Moderador. Si la intervención de algún delegado se sale del tema en discusión, resulta ofensiva para otra delegación, o excede el tiempo permitido, la Mesa Directiva le podrá llamar la atención.
- Los Asesores institucionales pueden solicitar tiempo con su delegado a la Mesa a través de un punto de privilegio personal, asimismo, el delegado mediante punto de privilegio personal puede solicitar tiempo con su Asesores.
- El encargado de establecer cuórum es el oficial de conferencias al inicio de cada día. Asimismo, debe establecer a los delegados la cantidad de votos que representan la mayoría simple y mayoría calificada.

## PUNTOS Y DERECHOS

### I. Punto de orden:

Utilizado para corregir cualquier falta o infracción al código parlamentario. Una vez propuesto este punto, la Mesa determinará y tomará las acciones pertinentes. Cuando un delegado formule este punto **no** puede interrumpir el discurso de otro, sino que debe esperar a que el Moderador le otorgue la palabra. La Mesa podrá suspender el uso de puntos en caso de que el empleo de estos sea indiscriminado por parte de los delegados y no permita el desarrollo normal del debate.

**Nota:** La acumulación de siete puntos de orden será tomada como una amonestación.

**II. Punto de privilegio personal:**

El delegado presenta un punto de privilegio personal cuando se considera afectado por una cuestión externa al debate. No podrá ser negado antes de haber sido escuchado. Su uso indiscriminado o inadecuado puede causar la suspensión del mismo. Por otra parte, el delegado que emplee este punto no podrá interrumpir al orador, sino que debe esperar a que el Moderador le ceda la palabra para pedir el punto o notificarlo por nota diplomática dirigida a la Mesa si desea que el punto de privilegio se sepa de forma privada.

**III. Punto de duda parlamentaria:**

Se utiliza con el fin de aclarar alguna duda con respecto al procedimiento o dinámica que se está manejando dentro de la sala. El punto de duda parlamentaria puede ser público (los presidentes tienen el deber de responder la duda que tenga los participantes) o privado (a través de una nota diplomática dirigida hacia la Mesa). La pregunta ha de ser concreta. Este punto no es interrumpible.

**IV. Punto de información al orador:**

Este punto es utilizado para realizar preguntas a otros delegados, una vez un delegado concluya su intervención. El punto de información deberá expresarse diciendo a qué delegación desea hacerle el punto de información y de cuántas preguntas constará su interrogatorio. El máximo de preguntas por punto de información es de dos. La Mesa directiva le preguntará al delegado que acaba de finalizar su intervención si desea aceptarlo; en el caso que la respuesta fuese negativa no se tendrá en cuenta este punto y se continuará con el debate; por el contrario, si su respuesta es positiva, el delegado que desea hacer la pregunta con el previo reconocimiento de la Mesa podrá hacerla – formulando una pregunta que haga referencia a la intervención del delegado cuestionado-. Las delegaciones deberán responder en el tiempo

que estipule la Mesa. Para establecer una pregunta no se considerarán preámbulos, de lo contrario la Mesa podrá llamar la atención del delegado.

#### **V. Derecho a réplica:**

Derecho que posee todo delegado o delegación de pronunciarse en contra de un discurso o comunicado de otro delegado o delegación que afecte o vaya en detrimento de su política interna o externa. El delegado que considere que la anterior situación se ha configurado debe enviar por escrito sus razones de réplica a la Mesa directiva. La Mesa autorizará a su discreción la réplica. Si la réplica es admitida por la Mesa, el delegado que solicitó su derecho deberá exponer el motivo de este al pleno y el delegado a quién se le atribuye la ofensa deberá de explicar los motivos y/o evidencias que originaron su intervención. Posterior a escuchar los argumentos de ambas partes, la Mesa deliberará sobre si aceptar, observar o vetar el derecho de réplica. Este ejercicio no debe durar más de cinco (5) minutos. Ningún delegado podrá interrumpir el ejercicio con algún punto o moción, mientras esté en funcionamiento este derecho.

## **SISTEMA DE VOTACIÓN**

El proceso de votación se abre por medio de la moción para votar proyecto de resolución que debe proponerse luego de que los papeles de trabajo se hayan leído, discutido y seleccionado y se hayan establecido los proyectos de resolución que se someterán a votación. Las votaciones se harán por dos motivos procedimentales: mociones y sustantivos (proyectos de resolución), cuyos resultados serán comunicados por la Mesa directiva.

#### **Las modalidades de votación corresponden a:**

- I. **Votación mínima  $\frac{1}{4}$  de los votos:** Esta votación se utilizará únicamente para presentar enmiendas.
- II. **Simple (mitad de los votos + 1):** es utilizada en la mayoría de las

mociones del protocolo. Esta debe de contar con la mitad más uno de los países votantes. Las mociones únicamente se votan a favor o en contra alzando las plaquetas.

- III. **Calificada (Dos terceras partes o Lista):** es utilizada en la moción procesal sustantiva (proyecto de resolución). En este, cada miembro tiene derecho a un voto y las delegaciones son llamadas alfabéticamente y por orden de lista para votar y las abstenciones no están permitidas a aquellas que en el llamado a quorum respondieron: presente y votando. No se consideran en el conteo a aquellas delegaciones que estén en calidad de observador o solo de encuentren presentes.
- IV. **Veto (Consejo de Seguridad):** China, Estados Unidos, Rusia, Francia y Reino Unido poseen poder de veto. Los Papeles de Trabajo pasan si ninguno de los países anteriormente mencionados vota contra él.

## CONDUCTA DURANTE LA VOTACIÓN

En el momento de votar, ningún punto o moción puede ser expresado para interrumpir el proceso a menos que sea un punto de orden directamente relacionado a la votación; además, ninguno de los presentes puede entrar o salir. En caso de no cumplirse con lo anterior, la delegación se verá amonestada.

Toda votación empatada de un proyecto de resolución o papel de trabajo no pasa.

Terminado el proceso, la Mesa directiva es la encargada de informar el resultado, contando el total de abstenciones, votos a favor y en contra.

## CAMBIO DE VOTO

El cambio de voto de una delegación es posible en el caso de que su voto inicial haya sido a favor o en contra y quiera convertirlo en una abstención. Si en un principio se abstuvo de votar, entonces puede cambiar su voto a favor o en contra.

Este proceso ocurre cuando el Presidente lo indica.

## ORDEN DE PRECEDENCIA DE MOCIONES EN EL SISTEMA DE VOTACIÓN

El orden de precedencia es el orden en el cual deberán ser considerados las mociones expresadas por los delegados. Este orden ayuda a establecer cuál moción debe analizarse en el foro según sea su importancia. Ejemplo, si se proponen las siguientes tres mociones.

1. Moción para abrir sesión
2. Moción para tiempo del lobby
3. Moción para debate formal de 15 minutos

El orden de análisis sería Moción 1, Moción 3 y moción 2 porque así está establecido el orden de precedencia que se muestra a continuación:

1. Moción para abrir sesión
2. Moción para iniciar discursos de apertura
3. Moción para abrir agenda
4. Moción para extender el tiempo del debate
5. Moción para debate informal
6. Moción para debate formal
7. Moción para discusión de grupo
8. Moción para tiempo lobby
9. Moción para cerrar debate
10. Moción para cerrar agenda
11. Moción para presentar papeles de trabajo presentes en el foro
12. Moción para presentar proyectos de resolución
13. Moción para introducir y discutir enmiendas
14. Moción para votar documento de resolución
15. Moción para suspender sesión
16. Moción para reanudar sesión
17. Moción para cerrar sesión

Un moderador podrá tomar hasta un **máximo de tres mociones a la vez.**

## LINEAMIENTOS SOBRE LA OCUMENTACIÓN DEL DELEGADO (POSICIÓN OFICIAL)

La ficha de posición es el documento oficial que determina la posición diplomática que será adoptada ante el conflicto por parte del delegado. Además, es un medio fundamental para delimitar la posición de un país y aportar ideas que permitirán la negociación.

## ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE POSICIÓN OFICIAL:

- El **encabezado** del documento debe estipular el nombre oficial del país, institución o persona que representa, así como el nombre completo del delegado.
- La **introducción** del documento puede ser un bosquejo sobre el país.
- El **desarrollo** debe incluir cada tema y deberá plantear la posición oficial del país frente a cada tema del comité.
- La **conclusión** debe expresar una línea de soluciones que propone la delegación para la temática y que puedan ser discutidas por los delegados en el debate.
- **Referencias bibliográficas.**

**IMPORTANTE: Cualquier situación de plagio en los documentos oficiales (no dar crédito a los autores originales) será sancionado con tres puntos de orden al inicio del modelo y se perderá la calificación en este rubro.**

### Introducción: Historia e información del tema

- Breve introducción de la temática.
- Documentos y resoluciones con respecto al tema.
- Cronología y evolución del conflicto.
- Concluye con la posición básica de lo representado con respecto al tema.

### Desarrollo: Posición argumentada del país, institución o persona

- Posición establecida en términos diplomáticos y con argumentos sólidos.
- Argumentos de la posición del delegado representante.
- Esfuerzos previos del país o de la institución por resolver la cuestión.
- Análisis de los esfuerzos previos para encontrar en que se ha fallado y cómo podrían superarse las dificultades.

### **Conclusión: Planes de acción o soluciones**

- Evaluación de los progresos que se han realizado sobre esta cuestión.
- Proponer soluciones viables que sean realistas en cuanto al marco del conflicto, los países involucrados y sus respectivas posiciones.
- Argumento y explicación de las soluciones propuestas.
- Conclusión.

Cualquier argumento, posición y/o dato histórico que utilicen los delegados deberán estar respaldados con su respectiva bibliografía, haciendo uso de fuentes fidedignas.

### **RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO**

- La longitud del documento debe oscilar entre dos y tres páginas.
- Debe redactarse en tercera persona y guardando las proporciones del lenguaje parlamentario.
- El tipo de letra a utilizar en el documento debe ser Times New Roman, tamaño de fuente 12 e interlineado entre cada oración de 1,5 puntos o menos.
- El único color de fuente debe ser negro, si se desea denotar o resaltar aspectos del documento como temas o subtemas, debe utilizarse la opción de fuente Negrita o Subrayado.

## **PREMIACIÓN**

Los presidentes de los comités tienen la función de calificar a los delegados según su desempeño en el comité. En MUN ESEN, aquellos que cumplan una de las tres características principales de un delegado serán acreedores al premio del **Liderazgo, Diplomacia o Negociación** según fuera evaluado; y aquellos con un desempeño sobresaliente en su comité serán acreedores del premio al **Delegado de honor**. Asimismo, se reconocerá la labor de delegados sobresalientes a través de una **mención honorífica** y, a petición de los presidentes del comité, se hará una **mención oral**. La estructura de los premios es integral y cada uno se otorga por habilidades específicas



de los participantes, las cuales se reflejarán en el desempeño, calidad de investigación, protocolo y desenvolvimiento en oratoria. Además, se otorgará un premio a la **Delegación Sobresaliente** a aquellas instituciones que participen como delegación institucional, otorgándole el primer, segundo y tercer lugar.

## CONSIDERACIONES

- Estas distinciones se escogen a discreción de la Mesa directiva de cada comité a través de una escala ponderada.
- En el caso de que el comité tenga treinta o menos integrantes, únicamente se entregarán un premio por cada categoría.
- En caso de que la comisión tenga más de treinta delegados, el comité de premiación analizará si amerita dar más de un premio por categoría.
- Los criterios de desempate para la misma categoría serán los siguientes:
  - El primer criterio será el número de premios de Mejor Delegación, en caso de que sean iguales se procederá al siguiente criterio.
  - Los premios individuales de las menciones de honor serán el segundo criterio de desempate.
  - Si ninguno de los criterios logra un desempate, entonces se procederá a realizar una evaluación ponderada sobre el desempeño de la delegación.

## MATRIZ DE CALIFICACIÓN

Será el instrumento de evaluación del Modelo. Las calificaciones en dicha matriz serán a discreción de la Mesa Directiva. La escala será del 0 al 5 para las evaluaciones subjetivas y de +/-1 punto para todas las evaluaciones objetivas referentes al protocolo y el flujo del debate.

- La matriz de calificación se entregará a los *sponsors* el primer día antes de iniciar los debates del Modelo de Naciones Unidas MUN ESEN.
- Cada día se imprimirá la matriz con los países e instituciones de cada comité con el acumulado de calificación. Esta debe estar firmada por los presidentes y el respectivo SGA (Secretarios Generales Adjuntos)
- Los puntajes acumulados del día no contemplarán las amonestaciones.

## PAPELES DE TRABAJO (WORKING PAPERS)

Los papeles de trabajo son documentos precursores del proyecto de resolución. Ayudan a la discusión del tema en el comité y elaboración paulatina de documentos de resolución al poner por escrito (ya sea de forma escrita o digital) las ideas, intereses y soluciones expresadas por un bloque de delegaciones ante la problemática a debatir. No es necesario que los papeles de trabajo se elaboren en formato de proyecto de resolución, aunque es recomendable.

Los papeles de trabajo surgen, generalmente, después de una serie de debates formales, informales o discusiones de grupo; es decir, cuando las delegaciones han dado a conocer sus posiciones y se forman bloques de trabajo.

Los papeles de trabajo constan de **sponsors y firmantes**. Los **sponsors** son aquellas delegaciones que crean y ponen por escrito las ideas en el documento, asimismo, pueden modificar su contenido. Los *sponsors* de un *working paper* deben estar preparados para explicar, defender y contestar preguntas de su papel de posición. Los **firmantes** son aquellas delegaciones que están interesadas en que el papel de trabajo se considere y discuta en el comité, no fueron fundamentales en su elaboración y puede que no estén totalmente de acuerdo con este al final.

El número mínimo de *sponsors* y *firmantes* que un papel de trabajo debe tener para ser considerado será establecido por la Mesa directiva al inicio de la sesión.

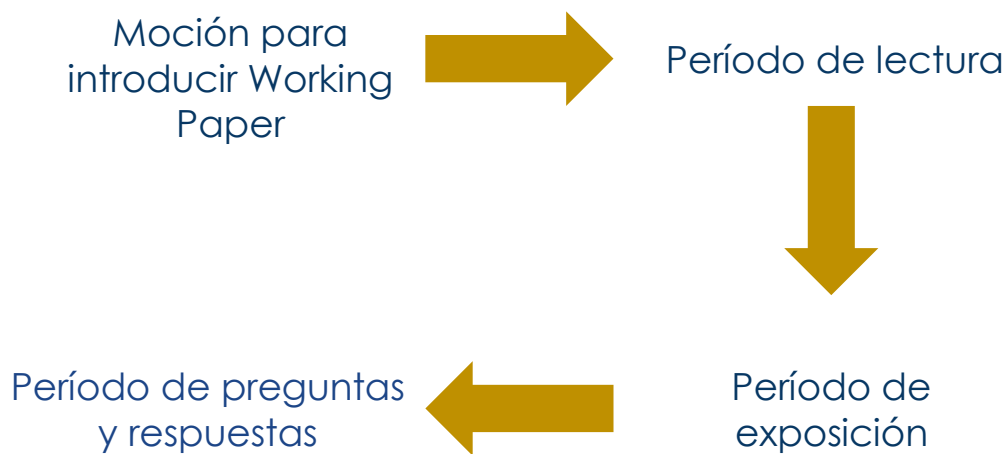
Estos documentos se introducen a través de la *moción para introducir todos los papeles de trabajo en el foro* o el presidente puede solicitar su introducción a su discreción. Al principio de la sesión, **la Mesa directiva**

**establecerá el máximo de working papers que aceptará y al final de qué sesión espera sean entregados.** Para que un papel de trabajo pase al período de exposición debe contar con el aval de la Mesa directiva. Los working papers no son sometidos a votación para su aprobación.

El número de proyectos de resolución que la Mesa acepte será menor a la cantidad de working papers presentados. Lo anterior obligará a delegados de distintos bloques a **unir papeles de trabajo** y llegar a acuerdos en las distintas modalidades de debate para formar proyectos de resolución.

Los papeles de trabajo no se utilizarán en los comités de crisis.

**PROCESO PARA LA INTRODUCCIÓN DE WORKING PAPERS**



## EJEMPLO DE WORKING PAPER (FORMATO PUEDE VARIAR)

**Working Paper:** Bloque Caleidoscopio

**Comité:** Comité Legal

**Tema:** Reforma de la CONVEMAR

**Sponsors:** Canadá, Rusia, Colombia, Japón

**Firmantes:** Australia, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, South Korea, Tailandia, Uruguay, United Kingdom.

**Representación Universal:** Proponen la creación de la comisión especial para la codificación de la ley consuetudinaria del mar, bajo la supervisión de la Comisión Internacional de Ley del Comité Legal, con el objetivo de discutir la universalidad del derecho del mar.

**Reforma de legislación actual:** Proponen reforma del artículo 82 de la CONVEMAR la cual requiere que cada país que conduzca actividades económicas (actividades de mina o perforación) en la corteza continental pague tarifas (empezando desde el 1% y aumentando hasta 7% en siete años). Los países deben crear las instituciones para realizar este pago y deben pagar el 1% de los ingresos de esas actividades para permanecer como miembro de la CONVEMAR.

**Protección ambiental:** Apoyan el establecimiento de estándares específicas para el ecoturismo con el fin de proteger el medio ambiente marino sin limitar en exceso las actividades como la recreación, la pesca y la exploración marina (snorkeling).

## DOCUMENTOS DE RESOLUCIÓN

Las resoluciones son los documentos en donde se plasma los acuerdos, medidas y recomendaciones adoptadas por los países miembros del organismo sobre la temática abordada por el organismo. Las resoluciones son emitidas una vez los países miembros del organismo han llegado a un consenso por medio de las negociaciones que se desarrollan durante el modelo. Una vez lista la resolución debe ser presentada al Comité para que se proceda a su eventual aprobación.

En la redacción del proyecto de resolución se debe tener claro que el texto debe ser claro, conciso y que siga las formalidades

Las resoluciones contienen los siguientes elementos:

- Encabezado
- Párrafos del preámbulo
- Párrafos operativos

## ENCABEZADO

En el encabezado es la identificación base de la resolución. Este debe comunicar lo siguiente:

- El órgano.
- El tema o cuestión tratadas.
- Los países miembros del órgano que avalaron el proyecto de resolución.

## PÁRRAFOS DEL PREÁMBULO

En esta parte se expresan antecedentes históricos o se establece la situación actual que se ha tratado en el órgano, también puede hacer referencias a documentos y anteriores resoluciones. Estos párrafos son siempre cláusulas que deben empezar en gerundio, a continuación, se presenta algunas cláusulas preambulatorias:

Además, lamentando	Creyendo que
Además, recordando	Dando la bienvenida
Advirtiéndolo, además	Dándonos cuenta de que
Advirtiéndolo con aprobación	Declarando
Advirtiéndolo con pesar	Desaprobando
Advirtiéndolo con preocupación	Deseando
Advirtiéndolo con satisfacción	Destacando
Afirmando	Enfatizando
Alarmados por	Esperando
Buscando	Expresando su aprecio
Preocupados	Guiados por
Conscientes de	Habiendo adoptado
Considerando	Habiendo considerado
Considerando también	Habiendo estudiado
Contemplando que	Habiendo examinado
Convencidos	Habiendo prestado atención
Creyendo plenamente	Habiendo oído

Habiendo recibido	Profundamente convencidos
Notando con profunda preocupación	Profundamente molestos
Notando con satisfacción	Profundamente perturbados
Observando	Profundamente preocupados
Observando con aprecio	Reafirmando
Observando con satisfacción	Reconociendo
Objetando	Recordando
Perturbados / preocupados por	Recordando también
Plenamente alarmadas	Refiriéndose
Plenamente conscientes de	Teniendo en cuenta
Profundamente conscientes	Teniendo en mente
	Tomando en cuenta que

A continuación, unos ejemplos de su uso:

- Asamblea General:

*Recordando* la Declaración Universal de Derechos Humanos...

- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

*Destacando* la importancia del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, en su función de proporcionar a los gobiernos...

- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Reafirmando los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas ...

### **PÁRRAFOS OPERATIVOS**

En este espacio nos referimos a la parte operativa donde se presenta la propuesta de acción que se debe tomar ante la situación o temática planteada. La acción que plasmada por medio de cláusulas las cuales deben llevar una secuencia lógica. Las propuestas deben quedar

plasmadas en cláusulas que deben recomendar, definir, alentar, aceptar, condenar, apoyar, solicitar.

Las cláusulas operativas siempre empiezan con un verbo en presente en el modo indicativo, a continuación, se presentan algunas de esos términos:

Acepta	Acoge con beneplácito
Además	Afirma
Invita	Alienta
Además, proclama	Apoya
Además, recomienda	Aprueba
Además, recuerda	Autoriza
Además, resuelve	Celebra
Acoge con beneplácito	Condena
Afirma	Confirma
Alienta	Considera
Apoya	Decide
Aprueba	Declara
Autoriza	Define
Celebra	Declara prudente
Condena	Deplora
Confirma	Designa
Considera	Designa
Decide	Encomia
Declara	Enfatiza
Define	Exhorta
Declara prudente	Expresa
Deplora	Expresa su aprecio
Designa	Expresa su deseo
Designa	Expresa su esperanza
Encomia	Finalmente condena
Enfatiza	Invita
Exhorta	Lamenta
Expresa	Llama
Expresa su aprecio	Pide
Expresa su deseo	Proclama
Expresa su esperanza	Reafirma
Finalmente condena	Recomienda
Acepta	Recuerda
Además	Resuelve
Invita	Solemnemente afirma
Además, proclama	Solicita
Además, recomienda	Toma en cuenta
Además, recuerda	Transmite
Además, resuelve	Urge

A continuación, unos ejemplos de su uso:

- **Reconoce** el papel que desempeña el Grupo Internacional de Apoyo a Siria como plataforma central...
  
- **Exhorta** al Secretario General a que informe a los países interesados inmediatamente después de concluir la reunión del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones.

### **ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN**

Una vez presentado el proyecto de resolución, se procede a una revisión por parte de todos los miembros del comité. Este consta en intervenciones cortas que son moderadas por la Mesa. El protocolo de esta parte se limita al uso de mociones referentes a presentar y votar un anteproyecto o un proyecto de resolución.

Se abrirá un debate informal para realizar correcciones, por lo cual las intervenciones sólo pueden ser referentes a modificaciones en el documento. Estas deben ser cortas y concisas. En caso de que un delegado desee hacer una modificación al contenido del documento, deberá expresarlo dentro del mismo debate y la modificación deberá ser votada por mayoría simple para que sea admitida. La Mesa determinará cuáles solicitudes son modificaciones de contenido y cuales son de redacción y/o estructura.

**La Mesa Directiva puede modificar, con previo aviso, el proceso de admisión, análisis, evaluación y votación de un proyecto o anteproyecto de resolución, si así lo considera pertinente para el correcto funcionamiento del comité o del flujo del debate.**